I-0034-24

Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

N° 0157 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 13 de FEBRERO del 2024

VISTA la Nota N°001-2024 con registro 000034, por la cual la jefa de la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística solicita la prórroga del contrato de reemplazo por cese del señor **Hilarión Echaccaya Martínez,** en plaza vacante de Técnico C por promoción a otro nivel del servidor José Antonio De La Roca Carrillo; y, el Memorando N°027-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la prórroga del contrato del 01 al 31 de Enero 2024 en la plaza vacante de Asistente Administrativo II- SPE, y a partir del 01 de Febrero al 31 de Marzo del 2024 en la plaza vacante de Técnico en Seguridad -STD, en tanto se convoque a concurso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1605-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 19 de diciembre del 2022, se resuelve contratar en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, al señor **Hilarión Echaccaya Martínez,** a partir del **01 al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Asistente Administrativo I, categoría de SPE, producida por el cese definitivo del servidor Adolfo Guillermo Ramos Cava, en tanto se convoque a concurso la referida plaza; contrato que fue prorrogado en las mismas condiciones del **01 de enero al 28 de febrero del 2023**, del **01 de marzo al 31 de mayo del 2023**, del **01 al 30 de junio del 2023**, y del **01 al 31 de julio del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°0055, 0474 y 0974-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 09 de febrero, 25 de mayo, y 26 de julio del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Que, con Resolución Directoral Regional N°1267-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 19 de setiembre del 2023, se contrató nuevamente al señor **Hilarión Echaccaya Martínez**, a partir del **01 al 30 de setiembre del 2023**, bajo la misma modalidad de contrato y en la misma plaza vacante señalada en el considerando anterior; contrato que fue prorrogado del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023** con Resolución Directoral Regional N°1429-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 25 de octubre del 2023.

Que, por Resolución Directoral Regional N°0573-2016-DIRESA-ICA/DG de fecha 31 de mayo del 2016 se autorizó el ascenso del servidor José Antonio De La Roca Carrillo del Nivel de STD al Nivel de STC.

Que, resulta necesario prorrogar dicho contrato de forma excepcional y temporal, en tanto se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de Enero del 2024**, el contrato de **reemplazo por cese** del señor **Hilarión Echaccaya Martínez,** en la plaza vacante de Asistente Administrativo I, categoría de SPE, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Adolfo Guillermo Ramos Cava, para que preste servicios en la Oficina de Informática, Comunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Artículo 2.- Contratar con eficacia anticipada a partir del **01 de Febrero al 31 de Marzo del 2024**, en la modalidad de **reemplazo** al señor **Hilarión Echaccaya Martínez,** en la plaza vacante de **Técnico en Informática**, categoría de STD, producida por el ascenso del servidor de carrera José Antonio De La Roca Carrillo, cargo registrado en el AIRHSP como **Técnico en Seguridad**, categoría de STD, para que preste servicios en la Oficina de Informática, Comunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución al señor Hilarión Echaccaya Martínez, a la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG
MEUC/DEGDRH